

AENOR

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN**

**CONSEJERIA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL.
(GOBIERNO DE LA RIOJA)**

Nº certificado: PEFC/14-23-00012

Nº INFORME: 03

TIPO DE INFORME: AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO.

NORMA/S DE APLICACIÓN: UNE 162002-1:2007

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2011/03/8,9 y 10

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	CONSEJERIA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL (GOBIERNO DE LA RIOJA)
Domicilio Social	PRADO VIEJO, 62 BIS 26071 –LOGROÑO (LA RIOJA)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Las superficies incluidas en certificación son las que figuran en el ANEXO I del presente Informe.

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (Junio 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.
- PG 5/2010 de PEFC España “Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales”, aprobado con fecha 22.04.2010.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fechas 8, 9 y 10 de marzo de 2011, se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de la Organización CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DEL (GOBIERNO DE LA RIOJA), en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada es de 71.514, 34 ha. Los montes son de gestión pública con uso mayoritariamente productivo con especies principales como el *Pinus sylvestris*, *Populus, sp.*

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002-1:2007.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (Junio 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.
- PG 5/2010 de PEFC España "Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales", aprobado con fecha 22.04.2010.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización a través de la página web <http://larioja.org>, pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal, accesibilidad al informe público de la anterior auditoría, así como vías de comunicación abierta a partes interesadas externas que quieran remitir comentarios. En este sentido durante la auditoría se observó no haber recibido comentarios, reclamaciones o quejas de partes externas en relación con su sistema de GFS

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría, de las cuales la más relevante se desarrolla en este informe. A la vista de la no conformidad detectada, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de la no conformidad.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

- a) En el momento de la auditoría no se pudo evidenciar el resultado del parámetro erosión actual/erosión potencial en uno de los montes certificados.

En este sentido la Organización procede a establecer la metodología para el cálculo de este parámetro y a determinar el valor del mismo para el monte. Así mismo, dicho proceder se aplicará a todos aquellos montes que carezcan del parámetro.

- b) Indicar que a fecha de la presente auditoría, continúa en proceso de implantación la acción correctiva emprendida por la Organización en relación con una de las desviaciones detectadas en la auditoría anterior, al encontrarse pendiente de determinar el número de árboles muertos para algunos planes de gestión.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la Organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible en los montes adscritos a la Certificación Individual de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de la Rioja, se encuentra adecuadamente implantado.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE SOSTENIBILIDAD



En Madrid, a 28 de abril de 2011

ANEXO I

LISTADO DE MONTES QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CERTIFICACIÓN

Nº CMUP	Denominación Monte	Propietario	Término Municipal	Superficie (Ha)
27	REDONDA Y VALVANERA	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA	7099,50
28	SERRADERO Y ROÑAS	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO	4821,51
38	ESPINAR, SERRADERO Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Castroviejo	CASTROVIEJO	1520,54
50	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Villar de Torre	VILLAR DE TORRE	369,20
51	RUEZA	Ayuntamiento de Villarejo	VILLAREJO	579,00
67	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Grañón y Comuneros de Corporales y Morales	GRAÑÓN	437,00
68	USO O HAYEDO Y GUARDIAS	Ayuntamiento de Manzanares de Rioja	MANZANARES DE RIOJA	766,87
76	LA SOLANA Y ALIENDE	Ayuntamiento de Santurde	SANTURDE	727,78
78	CORRALES ZAMAQUERIA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	1269,00
80	DEHESA ZABALLA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	893,00
83	MONTE REDONDO, HOYO MALO Y CERRO HAYEDO	Ayuntamiento de Villarta-Quintana	VILLARTA-QUINTANA	1094,61
88	DEHESA DEL QUIÑÓN	Ayuntamiento de Almarza de Cameros	ALMARZA DE CAMEROS	562,07
97	DEHESA LASTORNAL	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	7423,72
98	DEHESA DE LAS MATAS	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	764,00
99	LA PINEDA	Hermanidad de Piqueras	LUMBRERAS	3823,19
100	TERRAZAS Y PEÑA OREJA	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	600,00
107	MOHOSA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Nieva de Cameros	NIEVA DE CAMEROS	2665,30
108	DEHESA BOYAL Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros	ORTIGOSA DE CAMEROS	2599,57
141	MONTES MADRES	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros	VILLOSLADA DE CAMEROS	8097,80
158	PEÑA AGUILAR Y PEÑA MAYOR	Ayuntamiento de Foncea	FONCEA	1021,31
175	CARRASQUEDO	Ayuntamiento de Grañón	GRAÑÓN	119,20
39	DEHESA Y VACARIZA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla	LEDESMA DE LA COGOLLA	1,8738
103	DEHESA Y PAGO PRIVATIVO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Nestares	NESTARES	4,90

Nº CMUP	Denominación Monte	Propietario	Término Municipal	Superficie (Ha)
130	LAS CUESTAS, VALCARCEL, LOS HAYEDOS Y OTROS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Soto en Cameros	SOTO EN CAMEROS	3,92
147	YERGA Y SOTOS DEL EBRO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alfaro	ALFARO	51,39
172	EL SOTO Y EL PALANCAR (CHOPERA)	Ayuntamiento de Manjarrés	MANJARRÉS	9,80
178	EL SOTO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Casalarreina	CASALARREINA	42,88
183	RIBERAS ESTIMADAS DE LOS RÍOS EBRO Y TIRÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	HARO	27,48
210	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN ARENZANA DE ABAJO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	ARENZANA DE ABAJO	2,11
211	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN CAMPROVÍN (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	CAMPROVÍN	0,76
212	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN NÁJERA (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	NÁJERA	5,03
213	EL CARRASCAL, MÁRGENES DEL OJA Y LAS LAGUNAS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Cihuri	CIHURI	3,95
217	DAVADILLO, LA CALAVERA Y LOS SOTOS (CHOPERA)	Ayuntamiento de San Asensio	SAN ASENSIO	20,17
221	CASCAVILLAS, ARADÓN Y SOTO DE PEÑACASA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alcanadre	ALCANADRE	29,30
236	CASTAÑARES DE RIOJA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Castañares de Rioja	CASTAÑARES DE RIOJA	29,80
LO-3302	RIBERAS DEL IREGUA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Villamediana de Iregua	VILLAMEDIANA DE IREGUA	11,98

INCORPORADOS A 2010-05-24:

Nº CMUP	Denominación Monte	Propietario	Término Municipal	Superficie (Ha)
23	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	2548,1
24	MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	
25	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Sojuela	SOJUELA	
34	DEHESA Y CARRASCAL	Ayuntamiento de Medrano	MEDRANO	
159	DEHESA DEL PRADO	Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo	HORNOS DE MONCALVILLO	
160	DEHESA LA VERDE	Ayuntamiento de Navarrete	NAVARRETE	
165	EL HORCAJO	Ayuntamiento de Sotés	SOTES	
69	MONTE GRANDE	Ayuntamiento de Ojcastro	OJACASTRO	
70	MONTE MAYOR	Ayuntamiento de Ojcastro	OJACASTRO	
71	SAN QUILEZ	Ayuntamiento de Ojcastro	OJACASTRO	
35	HAYEDO	Ayuntamiento de Canales de la Sierra	VILLAVELAYO, MANSILLA Y CANALES DE LA SIERRA	427,8
45	SAN LORENZO, CASTILLO Y GARGANTA	Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo	SAN MILLÁN DE LA COGOLLA Y ESTOLLO	3121,9
118,	AGENZANA, PINAR Y	Ayuntamiento de El Rasillo	EL RASILLO	1190,7

Nº CMUP	Denominación Monte	Propietario	Término Municipal	Superficie (Ha)
119, 177	VACARIZA; ERAS DE MONTEMEDIANO; MARROJERAS			
3	VALDEMER Y VALDELLOTO	Ayuntamiento de Bergasillas Bajera	BERGASILLAS BAJERA	2800,7
4	VALLERUTAJO	Comunidad Autónoma de la Rioja	BERGASA	
8	VALDEMARTIN	Ayuntamiento de Herce	HERCE	
10	SIERRA DE LA HEZ	Ayuntamiento de Ocón	OCÓN	
226	COMUNERO	Ayuntamiento de Herce y Santa Eulalia Bajera	HERCE	
66	DEMANDA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ezcaray	EZCARAY	11232,7